

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 133/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO la solicitud de Diploma formulada por el egresado de la Carrera de Contador Público José Ignacio Sagasta y atento a los informes obrantes en el EXP_FCECO-
UER N° 206/13, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza, en su Despacho de fecha 16/05/13, expresa:
“Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes,
aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Acordar al egresado José Ignacio SAGASTA (D.N.I. N° 28.699.417), clase 1981, el certificado habilitante a los fines de la expedición del Diploma de Contador Público, el que quedará registrado bajo el N° 2100.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo